

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**11919** *Resolución de 14 de septiembre de 2012, del Instituto de Turismo de España, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado Tercero de la «Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado» (Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo) y en la «Resolución de 28 de mayo de 2012 de la I.G.A.E., por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «BOE» por las Entidades, a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado», se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

Madrid, 14 de septiembre de 2012.–La Secretaria de Estado de Turismo-Presidenta del Instituto de Turismo de España, Isabel María Borrego Cortés.



(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		34.849.788,23	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		29.404.504,24	
V. Inversiones financieras a largo plazo			16.486,33		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		16.486,33			3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		29.404.504,24	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			48.444.710,32			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.445.283,99	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.721.026,20	
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		352.218,62	
30, 35, (390) (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		372.039,17	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodicificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.695.608,82						
	1. Deudores por operaciones de gestión		16.334.704,03						

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: CN7HOWKZR12R112 en www.pap.meh.es



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		180.215.719,28	
750	a) Del ejercicio		180.215.719,28	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.169.779,28	
7530	a.2) transferencias		177.045.940,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.712.335,36	
741, 705	a) Ventas netas		8.939,39	
707	b) Prestación de servicios		4.703.395,97	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		12.650.722,70	
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		197.578.777,34	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-24.483.093,00	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-21.223.873,55	
	b) Cargas sociales		-3.259.219,45	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: HXWBG98DWR12R11X en www.pap.mihnap.gob.es

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-56.194.480,66	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-2.008.960,80	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.008.960,80	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-90.091.395,60	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-89.329.392,91	
(68)	b) Tributos		-762.002,69	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-6.163.385,24	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-178.941.315,30	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		18.637.462,04	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-32.088,72	
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-32.088,72	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		7.917.271,79	
	a) Ingresos		7.917.271,79	
	b) Gastos		0,00	
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		26.522.645,11	
7630	15. Ingresos financieros		62.994,79	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: HXWBG98DWR12R11X en [www.pap.mihap.gob.es](http://www.pap.mihap.gob.es)

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J.N	E.J.N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		62.994,79	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		62.994,79	
(663)	16. Gastos financieros		-65.938,51	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-65.938,51	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros		0,00	
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		4.846,07	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		4.846,07	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.902,35	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		26.524.547,46	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: HXWBQ8DWR12R11X en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

### III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		615.876.509,86	98.408.803,11	0,00	0,00	714.285.312,97
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-9.697.483,42	0,00	0,00	-9.697.483,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		615.876.509,86	88.711.319,69	0,00	0,00	704.587.829,55
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.680.794,27	26.524.547,46	0,00	0,00	28.205.341,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	26.524.547,46	0,00	0,00	26.524.547,46
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.680.794,27	0,00	0,00	0,00	1.680.794,27
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		617.557.304,13	115.235.867,15	0,00	0,00	732.793.171,28

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: ZG4MG6F57R12R11L en [www.pap.mihap.gob.es](http://www.pap.mihap.gob.es)



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		26.524.547,46	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		26.524.547,46	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OVRIR253NR12R111 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		251.859.626,17	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		226.753.710,66	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		7.396.294,89	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		7.532,25	
6. Otros Cobros		17.702.088,37	
B) Pagos		226.032.500,80	
7. Gastos de personal		24.549.256,96	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		118.273.087,80	
9. Aprovisamiento		2.126.849,75	
10. Otros gastos de gestión		78.212.447,29	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		65.886,01	
13. Otros pagos		2.804.972,99	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		25.827.125,37	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		2.647.066,35	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		39.030,12	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.608.036,23	
D) Pagos:		27.143.143,51	
4. Compra de inversiones reales		26.930.581,26	
5. Compra de activos financieros		32.258,62	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		180.303,63	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-24.496.077,16	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		3.749,74	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		3.749,74	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		3.749,74	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OQL1F48QTR12R11D en www.pap.minhap.gob.es

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		3.749,74	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-561,65	
J) Pagos pendientes de aplicación		182.456,43	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-183.018,08	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.148.030,13	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		33.587.406,77	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		34.735.436,90	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OQL1F48QTR12R11D en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(432A) COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO	151.763.060,00	42.826.086,43	194.589.146,43	183.699.079,34	182.888.901,53	150.684.166,93	32.204.734,60	11.700.244,90	
1.GASTOS DE PERSONAL	26.315.330,00	56.686,43	26.372.016,43	24.488.921,17	24.480.947,18	24.198.259,51	282.687,67	1.891.069,25	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.902.680,00	769.400,00	17.672.080,00	16.311.604,19	16.255.055,65	15.614.697,77	640.357,88	1.417.024,35	
3.GASTOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	65.886,01	65.886,01	65.886,01	0,00	4.113,99	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.287.410,00	0,00	6.287.410,00	6.200.530,66	6.200.530,17	6.062.364,59	138.165,58	86.879,83	
6.INVERSIONES REALES	89.200.680,00	0,00	89.200.680,00	87.407.193,30	86.661.538,51	58.156.606,43	28.504.932,08	2.539.141,49	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.950.000,00	42.000.000,00	54.950.000,00	49.192.685,39	49.192.685,39	46.554.094,00	2.638.591,39	5.757.314,61	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	36.960,00	0,00	36.960,00	32.258,62	32.258,62	32.258,62	0,00	4.701,38	
(467C) INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.699.287,26	1.699.287,26	799.715,10	899.572,16	300.712,74	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,00	500.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	200.000,00	
6.INVERSIONES REALES	900.000,00	0,00	900.000,00	899.572,16	899.572,16	0,00	899.572,16	427,84	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	0,00	600.000,00	499.715,10	499.715,10	499.715,10	0,00	100.284,90	
<b>Total</b>	<b>153.763.060,00</b>	<b>42.826.086,43</b>	<b>196.589.146,43</b>	<b>185.398.366,60</b>	<b>184.588.188,79</b>	<b>151.483.882,03</b>	<b>33.104.306,76</b>	<b>12.000.957,64</b>	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: E.JZ68AKPRR12R1D8 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	6.027.008,12	0,00	0,00	6.027.008,12	6.018.884,79	8.123,33	4.677.008,12	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.801.440,00	826.086,43	48.627.526,43	48.381.186,43	0,00	0,00	48.381.186,43	44.105.831,43	4.275.355,00	-246.340,00	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.020.000,00	0,00	15.020.000,00	9.024.086,41	0,00	0,00	9.024.086,41	6.763.834,81	2.260.251,60	4.086,41	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	2.404.694,10	0,00	0,00	2.404.694,10	2.394.029,50	10.664,60	704.694,10	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.861.620,00	42.000.000,00	129.861.620,00	131.834.532,85	0,00	0,00	131.834.532,85	124.565.063,97	7.269.468,88	1.972.912,85	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	39.030,12	0,00	0,00	39.030,12	39.030,12	0,00	9.030,12	
<b>Total</b>	<b>153.763.060,00</b>	<b>42.826.086,43</b>	<b>196.589.146,43</b>	<b>197.710.538,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197.710.538,03</b>	<b>183.886.674,62</b>	<b>13.823.863,41</b>	<b>7.121.391,60</b>	

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: UOC3SZSUDR1RKKDP en [www.pap.mihhap.gob.es](http://www.pap.mihhap.gob.es)



## V.4 Resultado presupuestario.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	63.432.280,96	47.302.419,01		16.129.861,95
b. Operaciones de capital	134.239.226,95	137.253.511,16		-3.014.284,21
c. Operaciones comerciales	7.888.715,26	4.405.378,84		3.483.336,42
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	205.560.223,17	188.961.309,01		16.598.914,16
d. Activos financieros	39.030,12	32.258,62		6.771,50
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	39.030,12	32.258,62		6.771,50
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	205.599.253,29	188.993.567,63		16.605.685,66
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.083.479,76	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.580.608,84	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-497.129,08	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.108.556,58

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: H9FEYX2KDR12R1D2 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## VI. Resumen de la Memoria

### VI.1. Organización y Actividad

#### VI.1.1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto de Turismo de España es un Organismo Autónomo de los comprendidos en el artículo 4.3.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior.

La estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo de España, son las que se establecen en el REAL DECRETO 561/2009, de 8 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España.

#### VI.1.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

##### Actividad Principal:

Corresponden al Instituto de Turismo de España en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, las funciones siguientes:

- a. La cooperación y coordinación turística con las Comunidades Autónomas, entes Locales, y otros departamentos ministeriales, así como con los agentes privados, para la elaboración de las bases y la planificación general de la política turística, especialmente a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, el Consejo Español de Turismo y la Comisión Interministerial de Turismo.
- b. El desarrollo de los planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de los productos y destinos turísticos.
- c. Ejercer las relaciones turísticas internacionales de la Administración General del Estado, la cooperación turística Internacional en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el respaldo a la implantación en el exterior de las empresas turísticas españolas, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio.
- d. La planificación, el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en el exterior y la colaboración con las comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior.
- e. La gestión y explotación de establecimientos turísticos, que tenga encomendadas, así como realizar las inversiones que le correspondan en los bienes de su patrimonio propio, adscrito o en aquellos cuyo uso tenga cedido por otros organismos o entes públicos; en particular, es de su competencia fijar la estrategia y planificación de la inversión en la construcción de Paradores de Turismo, y el control de eficacia de la Sociedad Paradores de Turismo, S.A., previsto en el artículo 81.dos.5 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.



f. La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo. La creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico generada por las distintas unidades administrativas dependientes de la Secretaría General y del organismo autónomo Instituto de Turismo de España.

g. El impulso de la modernización del sistema turístico español, mejorando la capacidad científica y tecnológica y aumentando la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Turismo de España podrá promover y participar directa o indirectamente en sociedades en constitución o ya constituidas, cuyo objetivo social esté vinculado a sus fines y objetivos.

#### **Régimen Jurídico:**

El Instituto de Turismo de España se registró por el artículo 81 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por su Estatuto, y por las demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

#### **Régimen Económico Financiero:**

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

#### **Régimen de Contratación:**

El régimen de contratación es el establecido en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

### **VI.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Turismo de España dispone de los siguientes recursos:

a) Los créditos que anualmente se consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio y los productos y rentas de este y de los bienes que tengan adscritos, o cuya administración y explotación tenga atribuida.

A estos efectos, forman parte del patrimonio adscrito al Instituto de Turismo de España los bienes del patrimonio del Estado en los que desarrolla su actividad mercantil la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima, y han sido puestos a su disposición por el Instituto de Turismo de España.

Asimismo, se atribuye y encomienda al Instituto de Turismo de España la utilización y eventual comercialización de las marcas de que sea titular el Estado para la promoción y difusión del turismo español.

c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.

Concretamente TURESPAÑA tiene a su cargo la gestión y explotación del Palacio de Congresos de Madrid, sujeto al régimen de precios públicos. Asimismo realiza actividades que son objeto de facturación.

d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que concedan u otorguen a su favor otras entidades públicas y organismos o personas privadas.

e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que le puedan ser atribuidos.

**VI.1.4. CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA IDENTIDAD Y OPERACIONES SUJETAS A I.V.A.**

- El Organismo esta exento del Impuesto sobre Sociedades.
- Están sujetas a I.V.A. sus operaciones comerciales.

**VI.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA:****Órgano Rector**

1. El Presidente del Instituto de Turismo de España es el Secretario General de Turismo y Comercio Interior, y le corresponden las siguientes funciones:

- a. La definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del organismo.
- b. La alta dirección y la representación del organismo.
- c. La aprobación de los planes generales de actuación del organismo, así como del anteproyecto de presupuesto y de la memoria de gestión.
- d. La instrucción y propuesta de aprobación de las líneas de actuación estratégicas de la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima.
- e. La rendición de las cuentas del organismo ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

Depende del Presidente, con rango de subdirección general, el Instituto de Estudios Turísticos que ejercerá las funciones de investigación, creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística. Igualmente depende del Presidente el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid

2. El Instituto de Turismo de España contará con un Director General del Instituto, que suplirá temporalmente al Presidente en caso de vacante, ausencia ó enfermedad. Corresponde a la Dirección General del Instituto, bajo la superior dirección del Presidente, las siguientes funciones:

- a. La planificación, definición de objetivos y evaluación del rendimiento de la acción del Instituto, así como el desarrollo de las herramientas y actuaciones para la aplicación del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, el impulso de su ejecución y seguimiento, así como la comunicación, difusión, participación y evaluación del mismo.
- b. El ejercicio de las funciones de cooperación y coordinación turística.
- c. El diseño de estrategias encaminadas al desarrollo y mejora de la planificación y gestión de los destinos basadas en la corresponsabilidad público-privada, la participación social, la sostenibilidad y la adaptación a los nuevos requerimientos de la demanda.
- d. El desarrollo de los planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de productos turísticos de alto valor añadido para el cliente; así como el fomento de nuevas categorías de producto que contribuyan a la desestacionalización de la oferta.
- e. La gestión de otros programas de apoyo económico al sector turístico que se asignen al Instituto de Turismo de España.
- f. Ejercer las relaciones turísticas internacionales de la Administración General del Estado, tanto de carácter bilateral como con las organizaciones turísticas internacionales de carácter multilateral, así como el ejercicio de la cooperación turística Internacional en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Asimismo, le corresponden la información, el análisis de oportunidades y el respaldo a la implantación en el exterior de las empresas turísticas españolas, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.

g. El desarrollo y la ejecución de los planes para la promoción y apoyo a la comercialización de los productos turísticos españoles en los mercados exteriores mediante la utilización conjunta de los distintos instrumentos y medios de promoción turística y, especialmente, a través del aprovechamiento de las redes y tecnologías de la información y las comunicaciones.

h. El análisis de los mercados y la elaboración de los planes de promoción y apoyo a la comercialización en colaboración con las comunidades autónomas, los entes locales y el sector turístico; el ejercicio de las relaciones inmediatas con las Oficinas Españolas de Turismo y, en particular, la coordinación y el control de gestión de sus actividades; el impulso y desarrollo a la aplicación de las tecnologías de la información para la mejora de la eficiencia de los procesos de gestión y prestación de servicios que realiza el Instituto.

i. La gestión y control de los recursos humanos.

j. La gestión y control de los recursos económicos así como la planificación y coordinación de los servicios informáticos del Instituto incluyendo las actuaciones económicas, contractuales y administrativas necesarias para el funcionamiento del organismo, así como la gestión de carácter patrimonial o de inversiones.

k. Fijar la estrategia y la planificación de inversiones en la red de paradores, y ejercer el control de eficacia respecto de la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima.

Corresponde a la Dirección General Instituto de Turismo de España, en relación con los órganos colegiados de ámbito turístico: La Presidencia de la Mesa de Directores de la Conferencia Sectorial del Turismo y la secretaría de dicha Conferencia Sectorial, la secretaría de la Comisión Interministerial de Turismo y una vocalía nata del Consejo Español del Turismo.

#### **Estructura de la Dirección General**

La Dirección General del Instituto de Turismo de España se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

- a. La Secretaría General.
  - b. La Subdirección General de Promoción y Comercialización Exterior del Turismo.
  - c. La Subdirección General de Planificación y Coordinación de las Oficinas Españolas de Turismo.
  - d. La Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.
  - e. La Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística.
- Asiste al Director General del Instituto de Turismo de España, la División de Análisis de la Información y Evaluación de las Políticas Turísticas.

#### **Las Consejerías Españolas de Turismo (Oficinas de Turismo en el exterior)**

1. Las Consejerías Españolas de Turismo, actualmente 33, son servicios de la Administración General del Estado en el exterior que dependen funcionalmente, a través del Director General del organismo, del Presidente del Instituto de Turismo de España, sin perjuicio de su dependencia del Jefe de la Misión Diplomática correspondiente a los efectos de la coordinación necesaria para la efectiva aplicación de las normas que establecen el principio de unidad de acción en el exterior.

2. Corresponde a las Consejerías Españolas de Turismo ejecutar los planes para la promoción del turismo español y de apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en los mercados internacionales, así como el desarrollo de la colaboración con comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado. Les corresponde, asimismo, el análisis de los mercados turísticos de los países asignados.

3. Cuando las Consejerías Españolas de Turismo formen parte de la Misión Diplomática, como Consejerías o Agregadurías sectoriales, o de la Oficina Consular correspondiente, sus Directores y Directores Adjuntos serán acreditados como miembros del personal diplomático o como funcionarios consulares. En estos casos, su nombramiento como tales corresponderá al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

**VI.1.6. PRINCIPALES RESPONSABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, TANTO A NIVEL POLÍTICO COMO DE GESTIÓN**

- **Presidente:** D. Joan Mesquida Ferrando (hasta el día 30 de diciembre) y D<sup>a</sup>. Isabel María Borrego Cortés (desde el 31 de diciembre).
- **Director General del Instituto:** D. Antonio Bernabé García
- **Secretaría General:** Dña. María Luisa Araujo Chamorro
- **Subdirector General de Planificación y Coordinación de las Oficinas Españolas de Turismo:** D. Álvaro Blanco Volmer
- **Subdirector General de Promoción y Comercialización Exterior del Turismo:** D. Enrique Ruiz de Lera
- **Subdirector General de Cooperación y Competitividad Turística:** D. Horacio Díaz del Barco
- **Director del Instituto de Estudios Turísticos:** D. Vicente Monfort Mir
- **Subdirector General de Planificación y Sostenibilidad:** D. Gonzalo Ceballos Watling

**VI.1.7. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2011:**

**Funcionarios de carrera: ALTO CARGO**

		EFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA												
CLASE	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FCA1	A1	D.GRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		<b>SUMA.....</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>





**Laboral fijo - SERVICIOS CENTRALES**

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA														
CLASE	GRUPO	PUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB1	1	Puesto no definido	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6
LAB1	2	Puesto no definido	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
LAB1	3	Puesto no definido	41	41	41	41	42	41	41	41	41	41	41	41
LAB1	4	Puesto no definido	29	29	30	29	29	29	30	30	30	30	30	30
LAB1	5	Puesto no definido	28	28	28	28	28	27	28	27	26	26	26	25
LAB1	9	Puesto no definido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>SUMA.....</b>			<b>110</b>	<b>110</b>	<b>111</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>108</b>	<b>110</b>	<b>109</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>106</b>

**Laboral fijo - EXTRANJERO**

EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA														
CLASE	GRUPO	PUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB2	4	Puesto no definido	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
LAB2	9	Puesto no definido	162	161	155	153	155	156	158	155	156	157	156	159
<b>SUMA.....</b>			<b>164</b>	<b>163</b>	<b>157</b>	<b>155</b>	<b>157</b>	<b>158</b>	<b>160</b>	<b>157</b>	<b>158</b>	<b>159</b>	<b>158</b>	<b>161</b>

**Laboral temporal - SERVICIOS CENTRALES**

		EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA												
CLASE	GRUPO	PUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB3	3	Puesto no definido	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
LAB3	4	Puesto no definido	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAB3	5	Puesto no definido	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0
		<b>SUMA.....</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

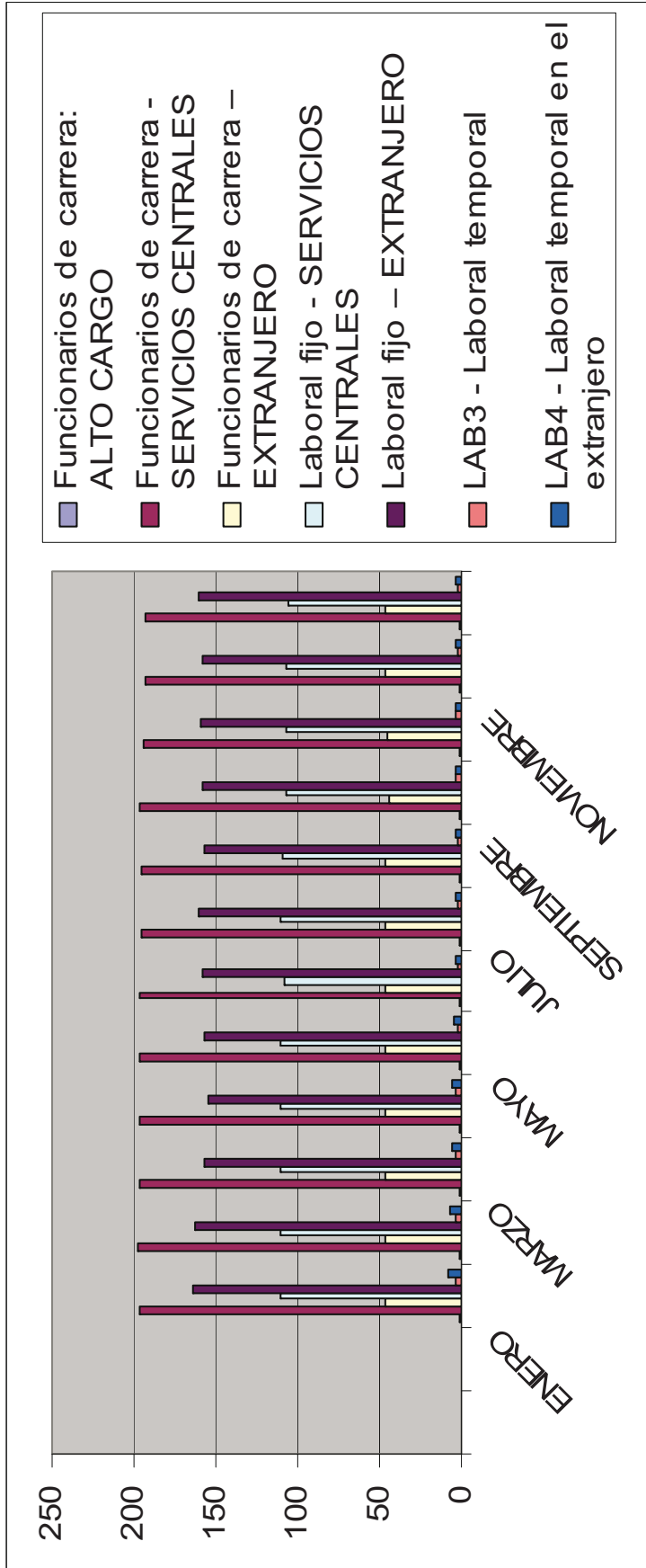
**Laboral temporal - EXTRANJERO**

		EFFECTIVOS ASOCIADOS A CLAVES DE SUELDO CON NÓMINA ORDINARIA												
CLASE	GRUPO	PUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LAB4	9	Puesto no definido	8	7	6	6	5	4	4	4	4	4	4	4
		<b>SUMA.....</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>



## A 31 DE DICIEMBRE DE 2011:

COLECTIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALTO CARGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FUNCIONARIOS- S. CENTRALES	197	198	197	196	196	196	195	195	196	194	193	193
FUNCIONARIOS - EXTRANJERO	46	46	46	46	46	46	46	46	44	45	47	47
LABORAL FIJO - S. CENTRALES	110	110	111	110	110	108	110	109	107	107	107	106
LABORAL FIJO - EXTRANJERO	164	163	157	155	157	158	160	157	158	159	158	161
LABORAL TEMPORAL - S. CENTRALES	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2
LABORAL TEMPORAL - EXTRANJERO	8	7	6	6	5	4	4	4	4	4	4	4
<b>TOTALES.....</b>	<b>530</b>	<b>528</b>	<b>521</b>	<b>517</b>	<b>517</b>	<b>515</b>	<b>518</b>	<b>514</b>	<b>513</b>	<b>513</b>	<b>512</b>	<b>514</b>



### ORGANIZACIÓN CONTABLE

La Organización contable del Organismo está basada en una sola entidad contable centralizada dentro del Servicio de Contabilidad.

### VI.1.8. ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

## VI.2. Bases de presentación de las cuentas

### 1. *Imagen Fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### 2. *Comparación de la información*

A partir del 1 de enero de 2011 se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril). Se efectúa de acuerdo con los criterios de la Disposición Transitoria Primera de la citada Orden.

En virtud de lo establecido en el punto primero de la Disposición Transitoria Tercera de la citada orden, no se reflejan en el Balance de la cuenta de resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior, pero se adjunta el Balance y la cuenta de resultados económico patrimonial del año 2010.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el punto segundo de la Disposición Transitoria Tercera, se incorpora a la Memoria de estas primeras cuentas anuales un último apartado denominado “Aspectos derivados de la transición a la nuevas normas contables” en la que se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contable aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

### 3. *Razones e incidencia en la cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.*

(Punto 6)

### 4. *Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.*

### 5. *Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010.*

**I. BALANCE - AÑO 2010**

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	707.192.948,67	659.526.016,75		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	714.285.312,97	695.519.419,64
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		1. Patrimonio	615.876.509,86	593.445.394,52
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	2. Patrimonio recibido en adscripción	104.821.412,59	104.821.412,59
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
202	3. Bienes corporales	-	-	103	4. Patrimonio recibido en gestión	511.055.097,27	488.623.981,93
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	2.643.835,24	2.423.935,29	(107)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	438.512,17	217.857,81	(109)	III. Reservas	102.074.025,12	117.940.590,82
212	2. Propiedad industrial	16.246.830,33	15.252.466,56	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	126.645.269,00	126.645.269,00
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-24.571.243,88	-8.704.678,18
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.665.222,01	-15.866.565,70
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-	-
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-14.041.507,26	-13.046.389,08	14	<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
(2921)	8. Anotaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	9. Provisiones	704.525.855,60	657.076.717,97		1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	732.832.341,25	680.157.747,00	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,222	1. Terrenos y construcciones	749.804,62	788.995,86	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.951.430,09	6.940.619,44	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-	-	1581,59	III. Otras deudas a largo plazo	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	8.425.199,52	8.097.126,52	1701,76	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-44.432,919,88	-38.907.770,85	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	1781,79	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	1801,85	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	2,59	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	96.026.585,49	67.239.174,47
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	3. Provisiones	23.257,83	25.363,49	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
230,231,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	23.257,83	23.257,83	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	4. Provisiones	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	121.631,56	162.175,14	526	2. Deudas por intereses	96.026.585,49	67.239.174,47
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	102.997.318,43	103.070.402,22		III. Acreedores	95.336.007,77	66.522.400,49
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	140.228,00	90.839,02
30	1. Existencias	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	357.922,02	433.477,26
31,32	1. Comerciales	-	-	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	192.427,70	192.427,70
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	581,186,065	4. Administraciones Públicas	-	-
35	3. Producto en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528	5. Otros acreedores	-	-
36	4. Productos terminados	-	-	529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
	6. Provisiones	69.406.911,66	62.973.156,60	485,585	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
43	II. Deudores	66.996.826,71	62.973.156,60		1. Provision para devolución de ingresos	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	2.921.274,09	2.921.274,09	491	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	810.311.898,46	762.758.594,11
45	2. Deudores no presupuestarios	151.930,54	95.335,32				
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	3.649.258,56	7.141.464,78				
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-4.312.378,24	-3.961.581,05				
(490)	5. Otros deudores	3.000,00	3.000,00				
	6. Provisiones	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	3.000,00	3.000,00				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	33.587.406,77	44.945.541,57				
57	IV. Tesorería	-	-				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	810.311.898,46	762.758.594,11				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL – AÑO 2010

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	257,731,894,3	227,767,952,44
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	1.137,184,80	1.677,615,41	705	a) Ventas	33,701,103,12	4.356,085,36
601,602,611,612	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	22,830,72	80,798,30
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b2) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	3,347,272,40	4,275,287,06
	c) Otros gastos externos	1.137,184,80	1.677,615,41	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	124,543,622,76	134,611,215,84	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	3,347,272,40	4,275,287,06
642,643,644	a) Sueldos, salarios y asimilados	25,773,047,28	25,620,941,29		e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	22,648,952,09	22,453,847,31		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargas sociales	3,124,095,19	3,167,093,98		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	6,633,671,69	6,517,349,96	740	a) Ingresos tributarios	-	-
675,(694),(794)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	350,797,19	951,912,91	744	a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	350,797,19	951,912,91	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	b) Cotizaciones sociales	25,707,078,53	33,919,168,45
62	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables	91,747,456,84	101,481,550,20	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5,462,092,73	4,438,949,77
63	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	90,931,894,60	100,898,324,84		a) Reintegros	-	-
676	e) Otros gastos de gestión	815,562,24	583,225,36	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
661,662,663,665,669	e.1) Servicios exteriores	38,649,76	39,461,48	790	c) Otros ingresos de gestión	20,077,544,35	29,399,494,48
666,667	e.2) Tributos	38,649,76	39,461,48	760	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20,077,544,35	29,399,494,48
696,(697),(698),(699),(796),(797),(798),(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
690	f) Gastos financieros y asimilados	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
668	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	167,313,86	80,724,20
650	g) Dotación a las provisiones técnicas	114,724,814,20	84,862,591,47	766	f.1) Otros intereses	167,313,86	80,724,20
651	h) Diferencias negativas de cambio	4,700,116,00	5,183,526,00	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
655	4. Transferencias y subvenciones	3,095,270,28	3,810,650,95	750	g) Diferencias positivas de cambio	127,59	-
656	a) Transferencias corrientes	104,715,969,00	24,890,147,00	751	a) Transferencias y subvenciones	228,653,279,74	189,489,451,80
657	b) Subvenciones corrientes	2,213,458,92	50,978,287,52	755	a) Transferencias corrientes	48,622,164,92	46,240,365,00
670,671	c) Subvenciones de capital	20,990,789,68	22,483,095,12	757	b) Subvenciones corrientes	669,180,00	568,790,00
674	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	17,154,29	56,882,91	756	c) Transferencias de capital	171,914,380,00	142,644,116,00
678	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	20,973,635,39	22,426,212,21	777	d) Subvenciones de capital	7,447,554,82	161,80,80
679	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	778	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
692,(792)	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	728,04	3,246,53
	c) Gastos extraordinarios	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	3,195,37
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	728,04	51,16
	<b>AHORRO</b>	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
					<b>DESMORRO</b>	<b>3.665,222,01</b>	<b>15.866,565,70</b>

6. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables (Disposición Transitoria 3ª, Orden EHA/1037/2010):

- El apartado II. B) "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" del Estado C1 "Estado total de cambios en el Patrimonio" refleja un importe de -9.697.483,42 euros.

No obstante la denominación de la rúbrica, ninguna de las partidas comprendidas en el epígrafe responde a errores contables.

El desglose del importe es el siguiente:

-9.416.259,05 euros, importe de las provisiones de Fondos para pagos a Justificar librados a las Oficinas en el Exterior, con cuentas aprobadas en 2011, pero librados en ejercicios anteriores a 2011. Los plazos del procedimiento de tramitación de los Fondos a Justificar los determina el Artículo 79.4 de la Ley General Presupuestaria 48/2003, que establece un periodo de seis meses, que podrán ampliarse a doce meses, para la rendición de las cuentas para pagos en el extranjero. Para la aprobación o reparo de las cuentas, el plazo establecido es de dos meses a partir de la fecha de aportación de los documentos justificativos. Necesariamente y de conformidad con la normativa vigente, parte de los Fondos a Justificar que se libran trimestralmente a las Oficinas en el Exterior se aprueban en ejercicios posteriores al de su libramiento. En el anterior PGCP la aprobación se realizaba con cargo a la cuenta 6799 "Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores". Con el nuevo PGCP se carga a la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores", que lo incluye en el epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores"

+281.237,07 euros, importe de las anulaciones de facturas de ejercicios cerrados con el detalle que expresado a continuación. En el anterior PGCP estas anulaciones se realizaban con cargo a la cuenta 6791 "Pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados". Con el nuevo PGCP se cargan a la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores", que lo incluyen en el epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores"

261.309,61	–	Anulación de la factura n.º 50/1994 de 2 de marzo de 1994 en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección segunda de fecha 3 de marzo de 2010.
900,00	–	Anulación de la factura n.º 414/2009 en virtud del convenio de colaboración con Paradores de Turismo.
172,41	–	Anulación de la factura n.º 786/2009 en virtud del convenio de colaboración con Paradores de Turismo.
10.000,00	–	Anulación factura n.º 965/2010 en virtud del convenio de colaboración con la Federación de Campings (para sustituir por una nueva factura por importe de 2000 €)
2.500,00	–	Anulación de la factura n.º 744/2010 (para sustituir por dos nuevas facturas a dos empresas distintas).
2.500,00	–	Anulación de la factura n.º 922/2009 (para sustituir por dos nuevas facturas a dos empresas distintas).
3.855,05	–	Anulaciones parciales de la factura n.º 215/2010.

- En el Balance, el 2. "Otras cuentas a cobrar" de la partida III "Deudores y otras cuentas a cobrar", refleja un importe de -2.888.112,75 euros.

El desglose del importe es el siguiente

(440000)	1.337.034,77	(Debe)	Deudores por IVA.
(449000)	1.648.243,00	(Debe)	Anticipos de fondos para 2012 a las OOEETT, en virtud del Artículo 2 del RD 591/93.
(558000)	4.750.453,67	(Debe)	Recoge las provisiones de fondos para pagos a justificar que han sido utilizadas y se encuentra pendiente de aprobar la correspondiente cuenta justificativa.
(558600)	-10.623.844,19	(Haber)	Recoge el total de gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar que a fin de ejercicio se encuentran pendientes de aprobar.

El saldo en negativo del importe es consecuencia de la clasificación del nuevo PGCP de la cuenta 558 en el Balance, por el importe neto de sus subcuentas en el debe. Dicho importe se compensa con el de la cuenta 575000, que refleja la tesorería de las provisiones de fondos para pagos a justificar de la Oficinas en el exterior.

- Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente (F.23.6.1)

El informe provisional de control de la Intervención Delegada relativo a la cuenta formulada de 2011, de fecha 27 de julio de 2012, indica que el Documento de Información Presupuestaria de Derechos pendientes de cobro sólo contiene los Derechos correspondientes a intereses de demora y a subvenciones.

Dicho Documento lo genera automáticamente en todos sus epígrafes el programa RED.coa, con los criterios de diseño de la Intervención General, incorporando exclusivamente los datos introducidos en el módulo de Contrato Previo del SIC3.

El módulo de Contrato Previo es de uso discrecional por los organismos, excepto en lo referido a las subvenciones, y en Turespaña se emplea exclusivamente para dicho uso obligado así como en los envíos a la AEAT para el cobro de deudas en vía ejecutiva del reintegro de subvenciones.

Las notas informativas de la IGAE (RED.coa) y el *Tutorial de Apoyo Contable Rendición de Cuentas 2011* no recogen la posibilidad de alterar el Documento. Esta imposibilidad se ha confirmado a la vista del informe provisional, mediante consulta a la Intervención General que plantea como única opción la elaboración manual de un segundo Documento y su incorporación en la Memoria, manteniendo el generado por el RED.coa. Se reformula el Documento de Información Presupuestaria de Derechos pendientes de cobro, que se incluye a continuación, en coherencia con la observación de la Intervención Delegada.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
20 39101	INTERESES DE DEMORA	0	0	0	0	0	8.123,33	8.123,33
20 40000	DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO	0	0	0	0	3.996.495,00	0	3.996.495,00
20 40001	POR COMPENSACION GASTOS DE EDIFICIOS POR LA D.G.T. Y EL I.E.T.	0	0	0	0	278.860,00	0	278.860,00
20 52099	OTROS INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0	0	0	0	5.081,43	0	5.081,43
20 550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	2.255.170,17	2.255.170,17
20 680	DE EJERCICIOS CERRADOS	0	0	0	0	0	10.664,60	10.664,60
20 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO		0	0	0	0	7.269.468,88	7.269.468,88
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.280.436,43</b>	<b>9.543.426,98</b>	<b>13.823.863,41</b>



## VI.3. Normas de Reconocimiento y Valoración

### EJERCICIO 2011

- **Immobilizado material**

El inmovilizado material figura contabilizado por su precio de adquisición.

La amortización del mismo se realiza de acuerdo con el siguiente criterio:

Cuenta 211 "Construcciones"

Hasta el ejercicio 2006 TURESPAÑA ha venido aplicando como criterio general para la totalidad del inmovilizado (1999 – 2005), la Disposición transitoria primera, al no calcular el sistema CIMA (Control e Inventario de Inmovilizado Material del Estado) de la Dirección General del Patrimonio del Estado implantado en el ejercicio 1992, las amortizaciones correspondientes.

Esta circunstancia provocó que el saldo de las cuentas 107 "Patrimonio entregado en adscripción" y 101 "Patrimonio recibido en adscripción" se encontrara sobrevalorado, ya que las operaciones de adscripción se han contabilizado por el valor histórico de los bienes, en lugar de hacerlo por su valor neto contable.

Con la implantación del sistema informático denominado CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado), heredero del CIMA, la situación descrita ha cambiado parcialmente tal y como ha comunicado la Subdirección General de Gestión Contable de la I.G.A.E. en escrito de 8 de febrero de 2008 y aclaraciones a este a 25 de marzo y 31 de marzo.

En dicha comunicación de 2008 se informa que CIBI incluye, como nueva funcionalidad, el cálculo de amortizaciones para los bienes que se encuentren incluidos en el Inventario, facilitando así la correcta contabilización de las operaciones de adscripción, tanto de las futuras, como de las formalizadas a partir del 1 de enero de 1999, lo cual ha permitido registrar las oportunas correcciones en la Contabilidad de la Administración General del Estado. En consecuencia se informa también a TURESPAÑA de las amortizaciones acumuladas hasta la fecha de adscripción de los bienes adscritos a partir del 1 de enero de 1999, lo cual ha permitido también a TURESPAÑA registrar las oportunas correcciones en su contabilidad.

Por todo ello, Turespaña en el ejercicio 2007, amortizo de forma individualizada, de acuerdo a lo que establece en la Resolución, por el método de cuota lineal, los Paradores de Turismo adscritos a Turespaña a partir del 1 de enero de 1999 y que a 31 de diciembre de 2007 estaban en funcionamiento. Desde el 2008 se sigue el mismo criterio.

Para el resto de la cuenta (221) la amortización se determina de acuerdo al criterio establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y se toma como vida útil 100 años.

Para el resto del Inmovilizado Material las cuotas de amortización se determinan de acuerdo con el método lineal y se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de las amortizaciones previstas en el anexo a la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, excepto en la 217, para la que se opta por un plazo menor:

Cuenta 214 "Maquinaria y Utilaje"

- En el tipo de naturaleza I - vida útil 18 años (elementos de transporte interno utilizado por el Organismo en almacenes para el traslado de paquetería y otros artículos almacenados)
- En el tipo de naturaleza 1 - vida útil 8 años (herramientas y útiles).
- Para la pequeña maquinaria no productiva de uso esporádico y auxiliar; vida útil 15 años.

Cuenta 2.15 "Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones"

- En el tipo de naturaleza 3 – vida útil 18 años (equipos de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas...)
- En el tipo de naturaleza 7 – vida útil 12 años. Centrales de alarma (incendios, de vigilancia), canon de vigilancia....
- En el tipo de naturaleza 1 – vida útil 25 años (eléctricas).

Cuenta 2.16 "Mobiliario"

Vida útil de 20 años, excepto para las fotocopiadoras: 14 años.

Cuenta 2.17 "Equipos informáticos"

Vida útil: 4 años.

Justificación de los 4 años de vida útil considerada, conforme a lo informado por los responsables informáticos del Organismo:

- Generalmente, la compra de equipos está garantizada por dos años, que en el caso de Turespaña suele ampliarse excepcionalmente a cuatro, pues los propios fabricantes cambian sus líneas de producción y no son capaces de garantizar el servicio por un espacio superior.
- Por otra parte, en caso de que los equipos tengan que superar esos cuatro años, es necesario contratar un mantenimiento que en general resulta extremadamente caro por la dificultad que entraña la localización de piezas dañadas.
- Finalmente, se viene comprobando que dentro de estos cuatro años suelen producirse cambios sustanciales como los mencionados, que es imposible incorporar a los equipos más antiguos.

En consecuencia, los responsables informáticos informan que el periodo medio de permanencia de los equipos en el Organismo es de cuatro años y proponen como periodo de vida útil el de cuatro años, tanto para las aplicaciones como para los equipos informáticos. Así se ha recogido en el módulo de inventario de la aplicación informática Sorolla de la I.G.A.E.

Cuenta 2.18 "Elementos de transporte"

Son todo vehículos de uso específico para el transporte terrestre; vida útil: 14 años.

Cuenta 2.19 "Otro Inmovilizado Material"

Se incorporan a esta cuenta la adquisición de Fondos Bibliográficos.

Vida útil: 20 años.

• **Inmovilizaciones Materiales e Inversiones Inmobiliarias en uso**

- 2300 Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado Material
- 2310 Construcciones en uso. Inmovilizado Material

Recoge el valor de los terrenos y la construcción de los Paradores en curso (en construcción) y demás obras en curso de otros bienes adscritos.

- ***Inmovilizado Intangible***

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza de acuerdo con el siguiente criterio:

- Para la cuenta 203 “Propiedad Industrial e Intelectual” la cuota se determina de acuerdo al criterio establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución antes mencionada y se toma como vida útil 10 años.
- Para la cuenta 206 “Aplicaciones Informáticas” la cuota se determina de acuerdo con el método lineal, y se toma como vida útil un plazo (4 años) menor que el período máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 (6 años) (Justificación en el apartado 227 “Equipos Informáticos”.
- Para la cuenta 207: “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” (que recoge las inversiones realizadas en la Oficina Española de Turismo de Dublín, contabilizadas en el anterior Plan General de Contabilidad Pública en la cuenta (273) “Gastos de primes establecimiento”) la cuota se determina de acuerdo al método lineal y se toma como vida útil 6 años y 5 meses que quedan del período de alquiler.

- ***Provisión dudoso cobro***

La entidad dota provisiones por dudoso cobro de acuerdo con la resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 (modificada por Resolución de 26 de noviembre de 2003), para el cálculo se tiene en cuenta que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo sin que se haya satisfecho la deuda, haya sido acordada su compensación o haya sido aplazada por la aportación de las garantías.

- ***Transacciones en moneda distinta del euro***

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

- ***Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

- ***Transferencias y subvenciones***

Las subvenciones y transferencias, tanto corrientes como de capital, recibidas o concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**

(euros)

DESCRIPCIÓN/º DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	184.760.972,70	-12.403.512,52	0,00	119.226,93	0,00		0,00	172.238.233,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	515.499.963,56	-114.947.732,13	0,00		0,00		4.316.152,29	396.236.079,14
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.264.919,34	389.896,01	0,00	518.518,62	0,00		475.143,67	3.661.153,06
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	144.012.649,50	0,00		0,00		0,00	144.012.649,50
TOTAL	704.525.855,60	17.051.300,86	0,00	637.745,55	0,00		4.791.295,96	716.148.114,95

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: LGKJIVESYR12R1DL en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

La entrada en las cuentas del Apartado 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos, por importe de 144.012.649,50 euros, corresponde al traspaso del valor de terrenos y construcción de los Paradores en curso (en construcción). Estos traspasos están reflejados, con signo negativo, en las entradas de los Apartados 1. Terrenos y 2. Construcciones, por importe de 13.063.183,41 euros y 130.949.466,09 euros respectivamente. El resto de las entradas y salidas de los Apartados 1. y 2. corresponden a adscripciones, obras y desadcripciones de Paradores, con el detalle que se expone a continuación.

Las entradas y salidas del Apartado 5. Otro inmovilizado material, corresponden a altas por inversiones y bajas de bienes inventariados.

Las normas de reconocimiento y valoración del inmovilizado se encuentran en el apartado 10.4. de la Memoria.

#### ENTRADAS

1. Terrenos, Cuenta 210

El desglose de su importe, 12.403.512,52 euros, es el siguiente: -13.063.183,41 Traspaso a la cuenta 230, por el valor de los terrenos de los Paradores de Turismo que están en construcción. +659.670,89 Adscripción del inmueble sito en Santa Cruz de Tejada (valor del suelo).

2. Construcciones, Cuenta 211

El desglose de su importe, 114.947.732,13 euros, es el siguiente: -130.949.466,09 Traspaso a la cuenta 231, por el valor de la construcción de los Paradores de Turismo que están en curso. +14.881.383,65 Inversión en Paradores de Turismo (obras). +1.140.350,31 Adscripción inmueble sito en Santa Cruz de Tejada (valor del suelo).

5. Otro inmovilizado material, Cuentas 214, 215, 216, 217, 218 y 219

La totalidad de su importe, 389.896,01 euros, corresponde a inversiones +389.896,01 Inversión (Capítulo 6, no obras).

6. Inmovilizaciones en curso y anticipos, Cuentas 2300 y 2310

El desglose de su importe, 144.012.649,50 euros, es el siguiente: +13.063.183,41 Traspaso de la cuenta 210, por el valor de los terrenos de los Paradores de Turismo que están en construcción. +130.949.466,09 Traspaso de la cuenta 211, por el valor de la construcción de los Paradores de Turismo que están en curso.

#### SALIDAS

1. Terrenos, Cuenta 210

La totalidad de su importe, 119.226,93 euros, corresponde a una desadcripción.

+119.226,93 Desadcripción de una finca del Parador de Turismo de Córdoba. (valor del suelo).

5. Otro inmovilizado material, Cuentas 214, 215, 216, 217, 218 y 219

La totalidad de su importe, 5.187.7518,62 euros, corresponde a bajas de bienes inventariados, la mayoría con motivo del desmantelamiento del almacén que el Organismo tiene en régimen de alquiler en el municipio de Leganés. +5.187.7518,62 Bajas de Inventarior.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: LGKJIVESYR12R1DL en [www.pap.mihap.gob.es](http://www.pap.mihap.gob.es)

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		16.486,33		0,00		0,00		3.000,00		19.486,33	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		16.486,33		0,00		0,00		3.000,00		19.486,33	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: S72K4WK0SR12R1DP en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

(euros)

### F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECONOCIDAS SON:

\* DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO :  
 SUBCONCEPTO 40000 ..... 47.655.320,00  
 SUBCONCEPTO 40001 ..... 669.180,00  
 CONCEPTO 700 ..... 129.390.620,00

\*DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CONCEPTO 410 .....56.686,43

\* DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL ( FEDER)

CONCEPTO 790.....2.443.912,85

### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011	TRANSFERENCIA A SEGITUR.	300.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN 24-6-2009 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2009 PARA EXTRANJEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.	16.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN 17-6-2009 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2009 PARA ESPAÑOLES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.	84.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN 12-3-2008 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2008 PARA ESPAÑOLES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES.	81.249,95	0,00	
RESOLUCIÓN 19-2-2008 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2008 PARA EXTRANJEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.	4.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN 28-6-2010 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2010 PARA ESPAÑOLES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.	100.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN 28-6-2010 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2010 PARA EXTRANJEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.	44.000,00	0,00	
R.D. 1493/2011 DE 24 DE OCTUBRE	CUOTA PATRONAL BECARIOS	3.520,02	0,00	
RESOLUCIÓN 23-2-2010 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	BECAS TURISMO DE ESPAÑA 2009 PARA ESPAÑOLES PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES	1.185.499,20	0,00	
TOTAL		1.818.269,17	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

(euros)

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ITC/1511/2011 DE 25 DE MAYO	SUBVENCIÓN AGRUPACIONES EMPRESARIALES SECTOR TURISTICO.	399.715,70	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	TRANSFERENCIA AL INSTITUTO DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA. EJE VALOR CLIENTE.	700.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	TRANSFERENCIA A LA ADEAC. CAMPAÑA BANDERAS AZULES.	70.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	TRANSFERENCIA A LA ASOCIACION SABOREA ESPAÑA.	150.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE TURISPAÑA Y EL AYUNT. MANZANA DE PROMOCION FIESTA ENTROIDO 2011.	30.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	CONVENIO AYUNT. OURENSE DESARROLLO INVERSIONES VINCULADAS AL PLAN ESTRATEGICO TERMAL.	1.000.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	TRANSFERENCIA A SEGITTUR.	100.000,00	0,00	
PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 2011	DINAMIZACION PRODUCTOS TURISTICOS.	5.242.685,39	0,00	
TOTAL		7.692.400,49	0,00	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Normas de diferentes organizaciones	183.861,00
Presupuestos Generales del Estado 2011	4.499.950,00
TOTAL	4.683.811,00

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

A81874984 SOCIEDAD ESTATAL PARA LA GESTION DE LA INNOVACION Y LAS TECNOLOGIAS TURISTICAS S.A. SEGITTUR : 4.499.950,00

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Credito extraordinario 2011	42.000.000,00
TOTAL	42.000.000,00

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

S3511001D DIRECCION GRAL. DE PROMOCION TURISTICA DE LA CONSEJERIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE CANARIAS : 42.000.000,00

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**
**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**



VI.9. Información presupuestaria  
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
20 432A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	23.567,40	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 16205	SEGUROS	45.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	84.685,69	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.900,18	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	39.447,10	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.971,84	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.902,36	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22100	ENERGIA ELECTRICA	235.481,60	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	788.552,71	1.051.403,60	1.051.403,60	1.051.403,60	0,00
20 432A 22201	POSTALES	20.645,28	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 223	TRANSPORTES	16.718,65	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	250.773,60	250.773,60	0,00	0,00	0,00
20 432A 22701	SEGURIDAD	220.163,59	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	45.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 22799	OTROS	31.462,20	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 484	BECAS PARA ALUMNOS DE TURISMO.EJE NUEVA ECONOMIA TURISTICA	469.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 491	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TURISMO	94.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 601	OTRAS	24.159.881,52	12.274.375,10	37.472.716,04	14.555.241,18	0,00
20 432A 611	OTRAS	238.555,24	0,00	0,00	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EYFR60D67R12R1K2 en www.pap.mihap.gob.es

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
20 432A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.882.297,79	579.427,20	0,00	0,00	0,00	0,00
20 432A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	13.891.703,41	4.563.817,65	1.826.593,80	0,00	0,00	0,00
20 432A 76000	DINAMIZACION DE PRODUCTOS TURISTICOS .EJE DE SOSTENIBILIDAD	5.069.997,75	3.056.669,00	246.667,00	0,00	0,00	0,00
20 467C 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	629.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	48.265.784,91	21.776.466,15	40.597.380,44	15.606.644,78	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EYPR60D67R12R1K2 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## b) Estado del remanente de tesorería

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		28.819.493,38	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		23.890.196,11	
431	- (+) del Presupuesto corriente	13.823.863,41		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	3.237.295,31		
		6.829.037,39		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		34.660.732,57	
401	- (+) del Presupuesto corriente	33.104.306,76		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	535.202,13		
		1.021.223,68		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-189.055,66	
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	189.055,66		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		17.859.901,26	
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		4.307.532,17	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.552.369,09	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3SIC3RHB7R12R1KX en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

c) Balance de resultados e informe de gestión

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
		Plazas Hoteleras nuevas	Contrucción y apertura de Paradores de Turismo y su medición por cuantificación de plazas hoteleras: 1 habitación= 2 plazas	Nº de plazas hoteleras nuevas	150,00	0,00	-150,00	-100,00
		Acciones estructurales y de restauración	Obras de reparación y conservación en la red de Paradores de Turismo y en el Palacio de Congresos de Madrid	Nº de acciones estructurales y de restauración	10,00	5,00	-5,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
		Plazas Hoteleras nuevas	Contrucción y apertura de Paradores de Turismo y su medición por cuantificación de plazas hoteleras: 1 habitación= 2 plazas	10.250.000,00	14.684.167,19	4.434.167,19	43,26
		Acciones estructurales y de restauración	Obras de reparación y conservación en la red de Paradores de Turismo y en el Palacio de Congresos de Madrid	150.000,00	166.039,08	16.039,08	10,69

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: LPEEIT03LR12R1K1 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	99,67	:	Fondos líquidos	34.735.436,90		
			Pasivo corriente	34.849.788,23		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	138,97	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	34.735.436,90	+	13.695.608,82
			Pasivo corriente	34.849.788,23		
c) LIQUIDEZ GENERAL	139,01	:	Activo Corriente	48.444.710,32		
			Pasivo corriente	34.849.788,23		
d) ENDEUDAMIENTO	4,54	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	34.849.788,23	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	34.849.788,23	+	0,00
			Pasivo corriente	34.849.788,23		732.793.171,28

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WT12DH6CKR12R1KK en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	134,93	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	34.849.788,23	+
			Flujos netos de gestión	25.827.125,37	

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,21	2,39
		6,40

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
13,68	31,40	1,12
		53,79

Gastos de gestión ordinaria 178.941.315,30

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WT12DH6CKR12R1KK en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	90,57	:	Ingresos de gestión ordinaria	197.578.777,34	
<b>Indicadores presupuestarios</b>					
a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,90	:	Obligaciones reconocidas netas	184.588.188,79	
			Créditos totales	196.589.146,43	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	82,07	:	Pagos realizados	151.483.882,03	
			Obligaciones reconocidas netas	184.588.188,79	
3) ESFUERZO INVERSOR	74,36	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	137.253.511,16	
			Total obligaciones reconocidas netas	184.588.188,79	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WT12DH6CKR12R1KK en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO					12.083.071.967,40
	65,46	:	Obligaciones pendientes de pago x 365		
			-----		
			Obligaciones reconocidas netas		184.588.188,79
b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,57	:	Derechos reconocidos netos		197.710.538,03
			-----		
			Previsiones definitivas		196.589.146,43
2) REALIZACIÓN DE COBROS	93,01	:	Recaudación neta		183.886.674,62
			-----		
			Derechos reconocidos netos		197.710.538,03
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	25,52	:	Derechos pendientes de cobro x 365		5.045.710.144,65
			-----		
			Derechos reconocidos netos		197.710.538,03

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WT12DH6CKR12R1KK en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)



(euros)

c) De presupuestos cerrados:			
	Pagos		94.378.339,35
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	94.378.339,35
	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		
			60.378.972,62
2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	60.378.972,62
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		
			60.378.972,62

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WT12DH6CKR12R1KK en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías
- VI.8 Provisiones y contingencias
- VI.11 Hechos posteriores al cierre

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: HA62WNEPSR12RDS8 en [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es)